

Secretaria: Cali, 24 de agosto de 2023. Se deja constancia que la señora Juez estuvo incapacitada del 8 al 22 de agosto de 2023. Sírvase proveer sobre el presente proceso que tenía programada audiencia para el 23 de agosto de 2023 y la prórroga del término del artículo 121 del C.G.P. vence el 23 de noviembre de 2023.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. **760013103010-2019-00290-00**

Atendiendo el informe secretarial precedente se fija el día **24 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.**, para llevar a efecto la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** programada en audiencia celebrada el 2 de junio de 2023, para el día 23 de agosto de 2023.

Remitir el link de conexión a la audiencia a los sujetos procesales y auxiliar de la justicia.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2be4a069205dd5d02c3551376985c2ef1795292c1e80ce9b6e49a8fa9b01a695**

Documento generado en 24/08/2023 02:09:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>